



#### **VISTO**

La solicitud de designación interina del personal docente del Departamento Académico de Teatro, y

÷.,,

#### **CONSIDERANDO:**

Que motiva esta solicitud la necesidad de garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades académicas de las cátedras del Departamento Académico de Teatro.

Que la propuesta cuenta con la conformidad de la Secretaría Académica.

Que la Secretaría Académica presta visto bueno a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 2º de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

#### POR ELLO:

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, al personal docente del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras, que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril del 2015 y hasta el 31 de marzo del 2016 o hasta la provisión del cargo respectivo mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Nombre	Cargo	Cátedra/funciones
44.654	CISMONDI, Carolina	Profesor Asistente con dedicación simple	Semiótica Aplicada II
41.680	MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación simple	Realización Básica
37.457	MERLO, Ariel Roque	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo del Seminario de Caracterización y Vestuario
44.660	HALAC, José Eduardo	Profesor Titular con dedicación simple	A cargo del Seminario de Sonorización I
41.785	MAFFEI, Daniel A.	Profesor Adjunto con semidedicación	Coordinador Técnico Escenográfico
42.952	SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesor Titular con semidedicación	Psicopedagogía Teatral







ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Maura Jorgelina SAJEVA-Legajo Nº 42.952, en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra Psicopedagogía Teatral, desde el 01 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 y mientras dure la designación establecida en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Art. 13º – Apart. II - Inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente a la Lic. Fernanda VIVANCO – Legajo Nº 41.168, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra Psicopedagogía Teatral, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 y mientras dure la licencia concedida a la Lic. SAJEVA, Maura Jorgelina.

ARTÍCULO 4º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Daniel Alejandro MAFFEI – Legajo Nº 41.785, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 o hasta que se de por finalizada su designación como Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, lo que ocurra primero, conforme lo dispuesto por el Art. 13º – Apart. II - Inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 5º: Designar interinamente al Lic. Ariel Roque MERLO − Legajo № 37.457, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a cargo de la Cátedra Seminario de Caracterización y Vestuario del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 y mientras dure la licencia concedida al Lic. Daniel Maffei.

ARTÍCULO 6º: Conceder Licencia sin goce de haberes al Lic. Ariel Roque MERLO – Legajo Nº 37.457, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, a cargo de la Cátedra Seminario de Caracterización y Vestuario, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 y mientras dure la designación establecida en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Art. 13º – Apart. II - Inc. "e" del Decreto 3413/79".

ARTÍCULO 7º: Designar interinamente al Lic. Daniel Alejandro MAFFEI – Legajo Nº 41.785, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 y mientras dure la licencia concedida al Lic. Merlo, Ariel Roque.

**ARTÍCULO 8º:** Designar interinamente al Lic. Mauro ALEGRET – Legajo Nº 44.813, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Historia de la Cultura Americana II, desde el 01 de abril de 2015 al 30 de junio de 2015 con partida vacante del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Cine y Tv.

alul





ARTÍCULO 9º: Disponer, que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como complementación de funciones o cargas anexas a sus respectivos cargos y que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo del 2016 o hasta el vencimiento de sus respectivos cargos si ocurre antes:

# **ANÁLISIS TEXTUAL II:**

CISMONDI, Carolina- Legajo: 27.643, para cumplir funciones de Profesora Asistente en la cátedra como complementación de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple - interina- en Semiótica Aplicada II.

### INTEGRACIÓN II

FORMENTO, Evert Luis -Legajo: 37.122, para cumplir funciones de Profesor Titular en la cátedra como complementación de su cargo de Profesor Titular con semidedicación -por concurso- de Formación Sonora II.

## **INTEGRACIÓN III:**

GIMENEZ, Francisco - Legajo: 14.788, para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con semidedicación -por concurso- en Formación Actoral III.

#### **HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO ARGENTINO:**

VILLEGAS, Silvia M. - Legajo: 31.461, para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con semidedicación -por concurso- en Historia de la Cultura Americana I.

## **HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO ARGENTINO:**

SERRA, Mariela Verónica - Legajo: 40.401, para cumplir funciones de Profesor Asistente en la cátedra como complementación de su cargo de Profesor Asistente Simple -por concurso- en Historia de la Cultura Americana I.

## PRODUCCIÓN I:

CITTADINI, Fanny M. - Legajo: 36.720, para cumplir funciones de Profesora Adjunta a cargo como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con semidedicación -por concurso- en Integración II.

FORMENTO, Evert Luis-Legajo: 37.122, para cumplir funciones de Profesor Titular como complementación de su cargo de Profesor Titular con semidedicación -por concurso- de Formación Sonora II.

alul "





## PRODUCCIÓN II:

GIMENEZ, Francisco - Legajo: 14.788 para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con semidedicación - por concurso- en Formación Actoral III.

#### **REALIZACION APLICADA II:**

MENDIZÁBAL, Lilian Isabel - Legajo: 37.438, para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva -por concurso- en Realización Aplicada I.

## **SEMINARIO DE REALIZACION Y MONTAJE:**

MERLO, Ariel Roque-Legajo: 37.457, para cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con semidedicación-interino- a cargo del Seminario de Caracterización y Vestuario.

## **SEMINARIO DE SONORIZACION II:**

HALAC, José - Legajo: 44.660, para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple -interino- en Seminario de Sonorización I.

# **SEMINARIO DE TÉCNICAS ACTORALES 1:**

CUESTA TORRES, Rodrigo R.- Legajo: 37.908, para cumplir funciones de Profesor Asistente en la cátedra como complementación de su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva -por concurso- en Producción III.

## **SEMINARIO DE TÉCNICAS ACTORALES II:**

BOF, Mariel A. - Legajo: 37.676, para cumplir funciones de Profesor Asistente en la cátedra como complementación de su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva - por concurso- en Producción III.

## **SEMINARIO DE TÉCNICAS AUTORALES:**

ARGÜELLO PITT, Cipriano- Legajo: 34.032, para cumplir funciones de Profesor Titular en la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva -por concurso- en Semiótica Aplicada I.

ARTÍCULO 10º: Los docentes designados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

Calul





ARTÍCULO 11º: Los mencionados docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 12º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, a los Departamentos Académicos de Teatro y de Cine y Tv, al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº:

0037

Mgter. Andrea Sarmiento

Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C.

Llc. Ana Yukelson Decana

Facultad de Arles Universidad Nacional de Córdoba